

boletín oficial de la provincia



núm. 187



viernes, 3 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04569

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE DUERO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 3/2025 para el ejercicio 2025

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 3/2025 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villalba de Duero para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villalba de Duero, a 22 de septiembre de 2025.

El alcalde, Luis Alberto Rasero San Martín

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958